

En el nombre de Dios
p[ro]curador

Sepa quados este en v[er]de como nos el anexo y alcaide y alguacil y jurados
de estudio y otros buenos y oficiales q[ue] auemos de ver y de librar fagund de
abdar de muna seyendo ayuntados acauso en la casa de la corte de los alcaide ne
non plados p[ro]p[ri]os fecho por cada la abdar con anafel publico viene se
gus q[ue] os acostumbra por fagund de los p[ro]p[ri]os de la dicha abdar
por parte el Rey don John n[uest]ro señor q[ue] dios mantenga muchas años y bue
nos al su fagund por una su m[er]ced sellada con su sello de la p[ro]curador y firmada de
su nombre fue su m[er]ced de nos fagund saber q[ue] con los plados y otras cosas q[ue] a
ellos y estudios sus vasallos y otros de las abdades y villas y lugares de los
sus reynos q[ue] estua con en la abdar de burgos abe en de castella su
anexa q[ue] acauso de fagund de los ayuntamientos en la dicha abdar sobre algunos
cosas q[ue] ampte a seruydo de dios y sup[er]ior y appo y otras q[ue] g[ra]da de los sus
reynos y otros de las abdades y villas y lugares de los sus reynos
q[ue] entra en la dicha abdar de burgos sus palacios o su poder ampte por q[ue]
datepe con ellos todas agtias cosas q[ue] ampta a seruydo de dios y sup[er]ior y appo
y otras q[ue] g[ra]da de los sus reynos y q[ue] nos mada q[ue] fagund de sup[er]ior y appo
y les damos y otorgamos todo n[uest]ro poder cumplido por q[ue] fagund p[ro]curador y amena e
y jura ante asu Rey y asu señor natural A pa q[ue] fagund y otorgue todas d
ellas cosas q[ue] ampte a seruydo de dios y appo y otras q[ue] g[ra]da de los dichos
sus reynos. Vos por esto el dia de oy por ampte seruydo y mada de
dicho señor Rey otorgamos y otorgamos en bue verdar q[ue] hacemos por
n[uest]ros palacios años John fagund de clarenonne y ante aucta n[uest]ros vecinos
q[ue] p[re]sentes soades A damos vos todo n[uest]ro poder cumplido a vos los dichos John san
chos y ante aucta y agl[or]ia de nos pa q[ue] por nos y en n[uest]ro nombre ampte
en las d[ic]has d[ic]has señor Rey y vos acordades con etas dichas cosas y ayunta
m[er]ced en la dicha abdar de burgos o en q[ue]l q[ue]er lugar de los sus reynos
de la su m[er]ced fue de fagund de las dichas cosas y ayuntamientos y lo fagund